



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)						
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once. distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.						
Licitación Competitiva: LC-024-2024		*ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES AÑO 2024*				
Lugar y Fecha		San Salvador, 18 de julio de 2024				No. de orden: 73/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S.A. DE C.V.					NIT: 0614-080290-101-0	
Dirección: 25 calle Pte. Edificio No. L-111, Medicentro La Esperanza, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro Teléfono: 2245-6600/ 2226-0716 Correo electrónico: lucianameyer15@gmail.com					NRC: 23295-5	
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USDS)	VALOR TOTAL (USDS)
1	20101040	1,000	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO JERINGA METÁLICA tipo carpule, uso odontológico, de acero inoxidable para cartucho de 1.8ml, articulada o de carga lateral, con lanceta o mecanismo para aspiración, compatible con aguja estándar. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO JERINGA METÁLICA tipo carpule, uso odontológico, de acero inoxidable, para cartucho de 1.8ml con lanceta, con sujetador para dedos. MARCA: DDPRO / ORIGEN: PAKISTAN IM059811042024	\$10.30	\$10,300.00
2	20201005	1,500	CTO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO AGUJA CORTA Nº 30, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO AGUJAS CORTAS DESCARTABLES, CAPUCHON DE FACIL ABERTURA PARA JERINGA TIPO CARPULE MEDIDA 30G X 21mm, caja por 100. MARCA: DOCHEM / ORIGEN: CHINA IM151216112023	\$5.95	\$8,925.00
3	20201010	1,500	CTO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO AGUJA LARGA Nº 27, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO AGUJAS LARGAS DESCARTABLES, CAPUCHON DE FACIL ABERTURA PARA JERINGA TIPO CARPULE MEDIDA 27G X 38mm, caja por 100. MARCA: DOCHEM / ORIGEN: CHINA IM151216112023	\$5.95	\$8,925.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

4	20201035	1,500	CTO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO BOQUILLA PARA EYECTOR de saliva descartable transparente y flexible DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO EYECTOR de saliva, descartable, transparente y flexible, con alambre de aleación sin oxidación MARCA: DOCHEM / ORIGEN: CHINA IM148509112023	\$3.85	\$5,775.00
7	20204066	4,300	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO FRESA DE CARBURO ½ de alta velocidad. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO FRESA DE CARBURO DE TUGSTENO ½ PARA PIEZA DE MANO de alta velocidad. MARCA: SSWHITE / ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IM010220022020	\$2.05	\$8,815.00
8	20204070	4,200	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO FRESA DE CARBURO N°330, DE ALTA VELOCIDAD DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO FRESA DE CARBURO DE TUGSTENO #330 PARA PIEZA DE MANO de alta velocidad. MARCA: SSWHITE / ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IM010220022020	\$2.05	\$8,610.00
11	20204151	25	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO ÁCIDO FOSFÓRICO De 32 % - 37.5%, de 2.5 a 12 ml. o su equivalente, grabador de esmalte, gel. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO ÁCIDO GRABADOR FOSFÓRICO AL 37%, presentación de jeringa de 12ml. MARCA: DHARMA / ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IM092126082021	\$10.00	\$250.00
12	20204156	500	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS DE FOTOCURADO Estuche compuesto de dos jeringas de agente sellador de 1 a 2 g. o su equivalente en ml., un agente grabador, con aplicadores para ambos DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS DE FOTOCURADO, KIT DE 4 JERINGAS DE 1.2 GR CADA UNO MAS ACIDO GRABADOR DE 9GR AL 37% CON PUNTAS APLICADORAS. MARCA: MASTER DENT / ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IM015402022023	\$46.00	\$23,000.00
13	20205020	160	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO PASTA PARA PROFILÁXIS frasco de 100g. a 200g, con fluoruro de sodio, de sabores DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO PASTA PROFILACTICA, PARA USO EN PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y PULIDO DENTAL, PRESENTACION TARRO DE 100 GR., SABORES VARIADOS MARCA: DHARMA / ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IM053627082020	\$6.50	\$1,040.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

16	60305805	15	C/U	DESCRIPCIÓN DEL ITEM REQUERIDO LÁMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO LED, de uso odontológico, con regulador automático de tiempo y protector de ojos, con pedestal, inalámbrica, 100-240 VAC; 60Hz	\$64.00	\$960.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$76,600.00
Total, en letras: SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$76,600.00)						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2024-3235-3-02-05-21-1-54113 y 2024-3235-3-02-01-22-1-61103				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.				
CONDICIONES GENERALES: <ul style="list-style-type: none">a) Toda la tecnología odontológica que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo, de diseño ya experimentado y no propenso a fallas ni dificultades.b) El contratista deberá proveer sin costo adicional todos los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos, aunque estos no hayan sido detallados en las especificaciones, pero que son necesarios para el funcionamiento de este.c) El contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo ofertado y no se aceptará ningún costo adicional por detalles fortuitos.d) En caso de necesidad institucional inmediata, FOSALUD podrá solicitar y recibir de forma parcial los insumos y equipos solicitados.						
CONDICIONES ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none">a) El contratista deberá presentar para el ítem 16, un plan de mantenimiento preventivo el cual incluya un mínimo de 4 mantenimientos en un período de 24 meses posterior a la instalación y capacitación del personal, realizándose cada 6 meses o cuando este sea requerido por la institución.						
SERVICIOS CONEXOS: Capacitación: Para el ítem 16 la contratista deberá realizar una capacitación de forma presencial en coordinación con el administrador de la orden de compra referente al uso adecuado, limpieza y cuidado del equipo, la cual estará dirigida a personal designado por el FOSALUD, en cada uno de los lugares donde se asigne el equipo. Dichas capacitaciones no tendrán costo adicional para la institución. Al mismo tiempo deberá enviar un video con la capacitación realizada según detalle arriba mencionado, al administrador de la orden de compra al siguiente correo electrónico: miltonestupinian@fosalud.gob.sv . Lo anterior con la finalidad de poder reforzar cualquier recurso que solicite una retroalimentación o que no haya recibido la capacitación.						
Mantenimiento: El contratista deberá realizar 4 mantenimientos preventivos sin costo adicional para el FOSALUD (uno cada 6 meses o puede ser en un periodo menor si fuese necesario) durante el periodo de vigencia de la garantía.						
Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:						
Condiciones de Pago: El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones: Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador del Contrato u Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda. Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de contrato designados.3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.						



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

4. La Unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorro del Banco Agrícola, S.A., a nombre de CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S.A. DE C.V.

GARANTÍA:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento es de SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,660.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra, con una vigencia desde el día de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de enero del 2025. La Garantía en mención, deberá presentarse conforme al Formulario de Garantía de Cumplimiento F8 indicado en el literal "J" del Documento de Solicitud de Ofertas. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en, Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes No. 11, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía EL FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

Si el plazo de la contratación se prorroga y la nueva fecha de vencimiento del mismo cae fuera del periodo cubierto por la garantía, el contratista estará obligado, para que la prórroga surta efecto, a renovar la garantía en los plazos necesarios para cubrir la totalidad del nuevo plazo contractual.

Dicha fianza se hará efectiva en los siguientes casos: a) Por incumplimiento injustificado del plazo contractual por parte del contratista; b) Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en la contratación; c) Cuando el contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en la orden de compra por incumplimiento; d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista.

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la LCP y artículo 56 del RLCP.

GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:

El importe de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes es SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,660.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del monto total de la orden de compra, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores al acta de recepción definitiva de los insumos emitida por el administrador de la orden de compra mediante la cual conste la entrega del suministro y permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha acta hasta 24 meses y deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 LCP. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes No. 11, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a entera satisfacción del Fosalud, y deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 LCP.

La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía el FOSALUD aceptará fianza emitida por un Banco o una compañía aseguradora (Sociedades de seguros y fianzas), autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). Las garantías no deberán estar perforadas en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no deben presentar manchas ni deterioro.

GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>suministros por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor de QUINCE (15) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. Dicha garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta 18 meses, la cual deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes No. 11, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.</p>
PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA	<p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: La vigencia de la presente orden de compra es a partir del día siguiente a la distribución hasta el 31 de diciembre de 2024</p> <p>FORMA DE ENTREGA: Total, una sola entrega del 100% de los materiales, instrumentos y equipos. FOSALUD se reserva el derecho de aceptar o solicitar entregas parciales de los materiales, instrumentos y equipos, siempre y cuando sea de interés institucional.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) días hábiles contados a partir del día siguiente de distribuida la orden de compra. Si el último día del plazo, es inhábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicará al proveedor atraso en su entrega.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Almacén San Marcos, km 10, autopista Comalapa, distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: De las 8:00 am a las 14:00 pm, previa coordinación con el administrador de la orden de compra.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none">El contratista deberá coordinar con el administrador de la orden de compra y el guardalmacén las fechas para la entrega de los bienes.El contratista deberá presentar las facturas (en borrador) al guardalmacén por medio de correo electrónico a la dirección: elenilsonportillo@fosalud.gob.sv, 2 días antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.Si los equipos presentan complementos, estos deberán ser entregados en un solo paquete junto con el equipo para su correcto almacenamiento.Al momento de la entrega, cada equipo deberá contar con el embalaje adecuado para su correcto almacenamiento.
 <hr/> <p>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>Delegado para la firma de Órdenes de Compra</p> <p>Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 145, punto de acta 3, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro</p>	
<p>Datos de los administradores de orden de compra: Nombres: Dr. Milton Antonio Estupinian Gallardo y Dra. Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque Cargos: Coordinador del Programa de salud bucal y Supervisora del Programa de salud bucal Tel.: 7865-8915 y 7868-4204 Correo electrónico: miltonestupinian@fosalud.gob.sv y yeseniaarevalo@fosalud.gob.sv</p>	